

**Licenciado**  
**Roberto Carlos Barillas Monzón**  
**Jefe de Unidad**  
**Unidad de Asesoría Jurídica**  
**Ministerio de Energía y Minas**

Respetable Licenciado:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-638-2024**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en la **UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de octubre del año 2024** .

**Se detallan Actividades a continuación:**

**a) Emitir análisis, providencias, dictámenes y opiniones legales que fueron solicitados a la Unidad de Asesoría Jurídica del Ministerio de Energía y Minas**

- Elaboré las providencias siguientes: A) UAJ 368-2024 Expediente No. LET-PM-33, referente al inicio del procedimiento de cobro por la vía ejecutiva, en contra del señor Carlos Fernando De La Cruz Moya, titular del derecho minero de explotación denominado "EL CERRO" por no pagar el canon de superficie del año 2024; B) UAJ-384-2024, EXPEDIENTE: DGA-COTIZ-016-2024 referente al EVENTO DE COTIZACIÓN DGA-COTIZ-016-2024, DENOMINADO: "DERECHO DE USO DE 510 BUZONES DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL DEL DOMINIO MEM.GOB.GT, PARA USO EN EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, 36 MESES.
- Elaboré los dictámenes siguientes: a) UAJ-642-2024, EXPEDIENTE: GTTE-24-22 referente a la DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ORIENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-RESOLFIN2024-70 DE FECHA 4 DE JUNIO DE 2024, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, A TRAVÉS DE LA CUAL SE DECLARÓ RESPONSABLE A LA RECURRENTE DE INCUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN CNEE-50-2011, EN EL PRIMER SEMESTRE DE 2022. b) dictamen UAJ-648-2024, EXPEDIENTE GTTE 24-16, referente a la DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-RESOLFIN2024-65 DE FECHA 4 DE JUNIO DE 2024, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, A TRAVÉS DE LA CUAL SE DECLARÓ RESPONSABLE A LA RECURRENTE DE INCUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN CNEE-50-2011, EN EL PRIMER SEMESTRE DE 2022. c) UAJ-664-2024, EXPEDIENTE: GJ-24-16 referente a EMPRESA DISTRIBUIDORA HIDROELÉCTRICA DE PATULUL, SOCIEDAD ANÓNIMA INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-RESOLFIN2024-49 DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2024, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, A TRAVÉS DE LA CUAL SE DECLARÓ RESPONSABLE A LA RECURRENTE POR INCUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 31 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE ELECTRICIDAD. d) UAJ-665-2024, EXPEDIENTE: DAU-22-480, referente DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-RESOLFIN2023-45 DE FECHA 25 DE JULIO DE 2023, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, e) UAJ-570-2024, EXPEDIENTE: LEXT-425 solicitud de licencia de explotación, para explotar CALIZA, en un área ubicada en el municipio de Santa Ana, departamento de Petén, a la cual se le denominará "CANTERA MAYA. f) UAJ-626-2024, EXPEDIENTE: DGA-COTIZ-015-2024 PARA LA "ADQUISICION DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE FOTOOPIADORAS MULTIFUNCIONALES PARA USO EN EL MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS, 16 MESES" g) UAJ 624-2024 respecto a la reforma del Reglamento Orgánico Interno -ROI- del Ministerio de Energía y Minas.

**b) Asesorar en el ámbito jurídico, al Ministerio de Energía y Minas, sus autoridades y dependencias con relación a los instrumentos, leyes, reglamentos, convenios y demás documentos legales, en los cuales dicho Ministerio tiene interés o es parte, prestando la asesoría en materia legal de Minería, Energía, Hidrocarburos, Desarrollo Sostenible y conexas, en los expedientes y procesos que sean cursados a la Unidad de Asesoría Jurídica**

- Reunión con el Vice Despacho de Desarrollo sostenible referente a las funciones técnica y operativas de la unidad de gestión socio ambiental UGSA, como Unidad técnica de apoyo a ese Viceministerio de Desarrollo Social.

**c) Participar en forma física o virtual en reuniones, comisiones, o cualquier actividad cuando lo requiere el Despacho Superior, Viceministros, Directores Generales y Jefe de Unidad de Asesoría Jurídica, relacionadas con los asuntos administrativos o jurídicos que se desarrollen dentro o fuera del Ministerio de Energía y Minas relativos a los expedientes que le sean encomendados**

- Participé en la capacitación siguientes: a) BOTCAMP ANALISIS GENERAL SOBRE LA CONVENCION PARA LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION SOBRE LA MUJER Y SU RECOMENDACIÓN NO. 39. b) Ahorro y uso eficiente de electricidad.

**d) Asistir, participar y/o evacuar ya fuere de forma virtual, escrita o presencial las audiencias, recursos y procesos relativos a arbitraje, acciones constitucionales de amparo e inconstitucionalidades, contencioso administrativo, procesos de cuentas, civiles, laborales, penales, administrativos y en general de cualquier ramo del derecho, en los cuales el Ministerio de Energía y Minas o sus dependencias tenga interés o sea parte**

- Evacué la segunda audiencia del amparo número 01190-2024-00176, OFICIAL 1º. de la entidad Compañía Guatemalteca de Níquel, Sociedad Anónima,

**e) Revisar y analizar documentos que ingresan a la Unidad de Asesoría Jurídica, así como folios, correcta impresión, reproducción, ortografía y redacción en la elaboración de documentos que se generan dentro de la Unidad de Asesoría Jurídica, que le sean asignados por el Jefe de dicha Unidad**

- Revisé el DICTAMEN JURÍDICO CONJUNTO relativo al proyecto del “CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS E INFORMACIÓN EN UN MARCO DE ESTANDARIZACIÓN DE LA INTEROPERABILIDAD INTERINSTITUCIONAL” entre varias instituciones.

**f) Otras actividades inherentes a la naturaleza de los servicios profesionales**

- Elaboración de los oficios siguientes: a) 2150 UAJ/RCBM/Ig referente a la entrega del Manual de Organización y Funciones de cada dependencia, se remite en formato digital el Manual de Organización y Funciones de esta Unidad. b) 2282-2024/UAJ/RCBM/Ig, referente al informe de la memoria de labores de esta Unidad.
- Elaboré los instrumentos siguientes: a) Memoria de labores de la Unidad de Asesoría Jurídica. b) Matriz actual y propuesta del Reglamento Orgánico Interno de la Unidad de Asesoría Jurídica y c) justificación y articulado para las reformas al Reglamento Orgánico Interno de esta Unidad.

Atentamente,

**LESLIE MARIELA GARCÍA PÉREZ** Firmado digitalmente por  
LESLIE MARIELA GARCÍA PÉREZ  
Fecha: 2024.10.22 12:57:36  
-06'00'

Leslie Mariela García Pérez  
DPI No. (1938906580101)

**Roberto Carlos Barillas Monzón** Firmado digitalmente por  
Roberto Carlos Barillas Monzón  
Fecha:  
2024.10.23  
11:51:08 -06'00'

**Aprobado**

Lic. Roberto Carlos Barillas Monzón  
Unidad de Asesoría Jurídica  
Ministerio de Energía y Minas

  
Ing. Carlos Alberto Avalos Ortiz  
Viceministro de Energía y Minas  
Ministerio de Energía y Minas



**Vo.Bo.** Ing. Carlos Alberto Avalos Ortiz  
Viceministro de Energía y Minas

# Factura

**LESLIE MARIELA, GARCÍA PÉREZ**  
Nit Emisor: 85081450  
**LICENCIADA LESLIE GARCIA**  
20 AVENIDA 19-31, zona 6, Guatemala, GUATEMALA

NIT Receptor: 3377938  
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS  
Dirección comprador: DIAGONAL 17, 29-78, ZONA 11, LAS CHARCAS.

**NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:**  
7F43BB65-ECD0-458A-9E57-4E3AC29E569E  
Serie: 7F43BB65 Número de DTE: 3973072266

**Numero Acceso:**  
Fecha y hora de emision: 31-oct-2024 10:17:48  
Fecha y hora de certificación: 22-oct-2024 10:17:48

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA del Despacho Superior, del 01/10/2024 al 31/10/2024, según contrato número MEM-638-2024.	12,500.00	0.00	0.00	12,500.00	IVA 1,339.285714
TOTALES:					0.00	0.00	12,500.00	IVA 1,339.285714

\* Sujeto a retención definitiva ISR

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



**LESLIE  
MARIELA  
GARCÍA PÉREZ**

Firmado digitalmente  
por **LESLIE MARIELA  
GARCÍA PÉREZ**  
Fecha: 2024.10.22  
10:20:04 -06'00'

**Roberto  
Carlos  
Barillas  
Monzón**

Firmado  
digitalmente por  
Roberto Carlos  
Barillas Monzón  
Fecha:  
2024.10.23  
11:50:26 -06'00'

**"Contribuyendo por el país que todos queremos"**